



PRAXIS AUDITORES, S.L.P.

**INFORME DE AUDITORIA
CUENTAS ANUALES
2015**

ASIDO CARTAGENA



PRAXIS AUDITORES, S.L.P.

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales abreviadas

A los Miembros de la Asociación para la Atención Integral de Personas con Síndrome de Down de Cartagena y sus Familias (ASIDO CARTAGENA):

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Asociación para la Atención Integral de Personas con Síndrome de Down de Cartagena y sus Familias (ASIDO CARTAGENA), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASIDO CARTAGENA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

PRAXIS AUDITORES, S.L.P.

CIF B 73 729 865
C/ Santa Teresa 19, Entlo. 1
30005 MURCIA
T 968 921 008
F 968 922 276
info@praxis-auditores.com



PRAXIS AUDITORES, S.L.P.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASIDO CARTAGENA a 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PRAXIS AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° S2116

María José Carrillo Nicolás
11 de abril de 2016

PRAXIS AUDITORES, S.L.P.
CIF B 73 729 865
C/ Santa Teresa 19, Entlo. 1
30005 MURCIA
T 968 921 008
F 968 922 276
info@praxis-auditores.com

CUENTAS ANUALES
2015

ASIDO CARTAGENA



BALANCE ABREVIADO

ACTIVO	Notas Memoria	31/12/2015	31/12/2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		990.605,56	1.024.379,65
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	4.1/6	2.096,24	2.521,09
3 Patentes, licencias, marcas y similares		2.096,24	2.521,09
III. INMOVILIZADO MATERIAL	4.2/5	970.975,87	1.004.325,11
1 Terrenos y construcciones		898.671,17	918.831,22
2 Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro Inmovilizado material		72.304,70	85.493,89
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LP	7	17.026,06	17.026,06
1 Instrumentos de patrimonio		17.026,06	17.026,06
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		507,39	507,39
B) ACTIVO CORRIENTE		277.505,88	130.189,75
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	7, 8	222.176,80	92.359,84
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9	-1.423,12	-3.214,36
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		56.752,20	41.044,27
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.268.111,44	1.154.569,40

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	31/12/2015	31/12/2014
A) PATRIMONIO NETO		1.160.016,57	1.111.762,32
A-1) FONDOS PROPIOS	11	376.436,64	378.107,48
I. FONDO SOCIAL		343.767,10	343.767,10
1 Dotación fundacional		343.767,10	343.767,10
V. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANT.		34.340,38	15.887,59
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-1.670,84	18.452,79
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	10	783.579,93	733.654,84
C) PASIVO CORRIENTE		108.094,87	42.807,08
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	7	63.290,25	610,56
1 Deudas con entidades de crédito		63.210,00	474,54
3 Otras deudas a largo p.		80,25	136,02
VI. ACREEDORES COMERCIALES	7	44.804,62	42.196,52
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		1.268.111,44	1.154.569,40

ASIDO CARTAGENA
BALANCE al 31 de diciembre de 2015



La Junta Directiva de la Asociación, en fecha 31 de marzo de 2016, y en cumplimiento de la normativa vigente, procede a formular el BALANCE del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, el cual viene constituido por el documento anexo que precede a este escrito.

Presidente
Juan Carrasco Aparicio

Vicepresidente
Eugenio García López

Secretario
Juan Pedro Sánchez Bernal

Tesorero
Romualdo Redondo Ronda

Vocal
Santiago López Noguera

Vocal 2º
Teodoro Carrión Garre

Vocal 3º
Manuela Sánchez Munar

Vocal 4º
Ana Hernández Montalban

ASIDO CARTAGENA
BALANCE al 31 de diciembre de 2015



Vocal 5°
Pedro José Clemente Barceló

Vocal 6°
Mª Isabel Paredes Oltra

Vocal 7°
Alfonso Muñoz Olmos

ASIDO CARTAGENA
CUENTA DE RESULTADOS al 31 de diciembre de 2015



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	Notas Memoria	31/12/2015	31/12/2014
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1 Ingresos de la actividad propia		<u>749.994,79</u>	<u>708.609,22</u>
a) Cuotas de socios y afiliados		102.518,08	59.059,73
b) Aportaciones de usuarios		20.849,15	56.211,33
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		23.960,42	16.281,64
Subvenciones, donaciones y legados imputados al			
d) excedente del ejercicio	13.4	602.667,14	577.056,52
2 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		<u>2.705,76</u>	<u>1.694,75</u>
3 Gastos por ayudas y otros		<u>-2.182,13</u>	<u>-2.452,52</u>
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-595,00	-852,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-1.587,13	-1.600,52
6 Aprovisionamientos	13.1	<u>-43.988,82</u>	<u>-47.832,85</u>
7 Otros ingresos de la actividad		0,00	6.897,00
8 Gastos de personal	13.2	<u>-613.319,03</u>	<u>-617.276,84</u>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-469.576,74	-473.363,98
b) Cargas sociales		-143.742,29	-143.912,86
9 Otros gastos de la actividad	13.3	<u>-93.325,77</u>	<u>-89.996,50</u>
a) Servicios exteriores		-85.334,29	-86.574,23
b) Tributos		-316,95	-749,19
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op.			
c) comerciales		-7.674,53	-2.673,08
10 Amortización del inmovilizado	5,6	<u>-43.254,29</u>	<u>-47.737,33</u>
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al			
11 excedente del ejercicio		<u>41.857,33</u>	<u>107.710,84</u>
14 Otros resultados		<u>1.206,75</u>	<u>80,00</u>
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+6+8+9+10+11+14)		-305,41	19.695,77
15 Ingresos financieros		1,16	2,35
16 Gastos financieros		<u>-1.366,59</u>	<u>-1.245,33</u>
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16)		-1.365,43	-1.242,98
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-1.670,84	18.452,79
A.4) VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3)		-1.670,84	18.452,79
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1 Subvenciones recibidas		17.873,59	17.712,37
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1 Subvenciones recibidas		-64.457,00	-107.710,84
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B+C)		-46.583,41	-89.998,47
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)		-48.254,25	-71.545,68

ASIDO CARTAGENA
CUENTA DE RESULTADOS al 31 de diciembre de 2015



La Junta Directiva de la Asociación, en fecha 31 de marzo de 2016, y en cumplimiento de la normativa vigente, procede a formular la CUENTA DE RESULTADOS del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, la cual viene constituida por el documento anexo que precede a este escrito.

Presidente

Juan Carrasco Aparicio

Vicepresidente

Eugenio García López

Secretario

Juan Pedro Sánchez Bernal

Tesorero

Romualdo Redondo Ronda

Vocal

Santiago López Noguera

Vocal 2°

Teodoro Carrión Garre

Vocal 3°

Manuela Sánchez Munar

Vocal 4°

Ana Hernández Montalban

ASIDO CARTAGENA
CUENTA DE RESULTADOS al 31 de diciembre de 2015



Vocal 5°
Pedro José Clemente Barceló

Vocal 7°
Alfonso Muñoz Olmos

Vocal 6°
Mª Isabel Paredes Oltra



“Asociación para la atención integral de personas con síndrome de down de Cartagena y sus familias ASIDO CARTAGENA”

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2015

1. Actividad de la empresa

“La Asociación para la atención integral de Personas con Síndrome de Down de Cartagena y sus Familias (ASIDO-CARTAGENA)”, es una asociación sin ánimo de lucro.

La Asociación se creó en el año 1993 como entidad única en la Región de Murcia bajo la denominación de ASIDO, posteriormente el 29 de noviembre de 1993 ante el aumento de usuarios en la zona de Cartagena y su comarca se constituye bajo la denominación “Asociación para el Tratamiento de Niños y Jóvenes con Síndrome de Down” comenzando su trayectoria con la estimulación precoz de los niños de síndrome de down de 0 a 6 años.

Posteriormente los objetivos de la asociación se ampliaron para dar servicio y ofrecer respuesta adecuada a las necesidades de la población atendida conforme esta ha ido avanzando de edad, incluyendo el apoyo psicopedagógico de 6 años en adelante, interviniendo en el asesoramiento de integración escolar. Además la asociación se ha ido orientando también en proporcionar una salida de formación y de carácter laboral en el Centro Ocupacional al grupo de 16-18 años, que habiendo terminado el periodo de escolarización obligatoria precisa realizar una actividad profesional y ocupacional para su desarrollo e integración laboral.

En abril del año 2004 modificó su denominación por la de “Asociación Integral de Personas con Síndrome de Down de Cartagena y sus Familias (ASIDO-CARTAGENA).

De acuerdo a sus estatutos, la Asociación tiene como fines principales:

- a) Basar su actuación en la democracia interna, la transparencia y la solidaridad entre sus miembros.
- b) Mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual similar, o en situación de riesgo de incurrir en ella, que puedan ser beneficiarias de los servicios que presta la Asociación así como sus familias, potenciando para ello el pleno desarrollo de sus capacidades individuales mediante la realización de actividades de interés general.
- c) Procurar materializar su integración social mediante acciones que abarcan: la investigación, el estudio de tratamientos, sus condiciones y necesidades, la prevención, la atención temprana, la formación, la ocupación y el trabajo, la



vida independiente, el ocio, el deporte, la cultura, la tutela, la vivienda, y en general, todo aquello que contribuya al deporte, la cultura, la tutela, la vivienda y , en general, todo aquello que contribuya al logro de la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y sus familias, si bien habrá de atenerse a la legislación específica que regule tales actividades.

- d) La Asociación prestará especial atención a la etapa juvenil de las personas atendidas, promoviendo programas y actividades que apoyen especialmente en esta etapa la inclusión social en entorno normalizado, contando con la inestimable colaboración del voluntariado.

La actividad actual de la Asociación se corresponde con actividades que desarrollan sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.

El domicilio social de la entidad esta en Avenida de Génova, nº7, Polígono Residencial de Santa Ana, 30319 Cartagena, (Murcia), que coincide con el lugar donde desarrolla sus actividades.

Fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en virtud de la Orden de 10 de noviembre de 2008.

La Asociación no participa en ninguna otra Entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo a los requisitos establecidos en el artic. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la 3ª Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.
- La Entidad en virtud del artículo 5 del Real Decreto 1491/2011, la Entidad aplica en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1491/2011, el Plan General de Contabilidad en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado Real Decreto.



- En particular, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 del Real Decreto 1491/2011 la Asociación cumpliendo con los criterios exigidos aplica el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta Directiva, y se estima que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No existen.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
 - Vida útil de los activos materiales e intangibles (Apartado 4.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2015 se presentan a efectos comparativos con las cuentas anuales del ejercicio anterior incluyendo la información comparativa adaptada a los nuevos criterios del Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos.

2.5. Agrupación de partidas.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



2.7. Cambios en criterios contables.

- No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2015 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Excedente del ejercicio

- La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente negativo del ejercicio	-1.670,84
TOTAL	-1.670,84
APLICACIÓN	IMPORTE
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-1.670,84
TOTAL	-1.670,84

La Junta Directiva considera que los resultados propuestos serán aprobados por la Asamblea General sin ninguna variación, al igual que en ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Se exponen a continuación las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y



periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- La Junta Directiva de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:



Concepto	% amortización	Años
Construcciones	2	50
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	12, 10	8,33; 10
Otras instalaciones técnicas	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos procesos información	15, 20, 25	6,6; 5, 4
Elementos de transporte	16	6,25

4.3. Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos del patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos del patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.



La valoración de los activos financieros se clasifica en alguna de las siguientes categorías:

4.3.1. Activos financieros a coste amortizado:

La Asociación los clasifica atendiendo a lo siguiente:

- a) Créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores varios)
- b) Otros activos financieros a coste amortizado (comprende los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos de entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y los depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valorarán inicialmente por el coste, equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción atribuibles, no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que haya ocasionado reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como la reversión del mismo, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.3.2. Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o
- b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial.

Se valorarán inicialmente por el coste, equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.



La valoración posterior será por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.

4.3.3. Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 10ª de elaboración de las cuentas anuales.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en entidades del grupo el criterio relativo de la norma de operaciones entre entidades del grupo.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.3.4. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.5. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en una de las dos siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado
- b) Pasivos financieros mantenidos para negociar

La asociación ha reclasificado sus pasivos financieros a coste amortizado, pudiendo ser una de las siguientes categorías:

- 1) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y,



- 2) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros:

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

4.4. Provisiones

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones puede venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

4.5 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe concedido.
- La entidad las contabiliza, con carácter general directamente al patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.
- En el caso de que las subvenciones fueran reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Las subvenciones se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.
- En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento.
- No obstante todo lo anterior, en aquellos casos en que la entidad es receptora de la ayuda pero no es beneficiaria, sino que actual como mera intermediaria entre el



concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en la cuenta de resultados.

- La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad y habrá que distinguir entre los siguientes tipos:
 - a) cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
 - b) Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado material, en este caso se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4.6. *Créditos por la actividad propia.*

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento es superior al citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro en el valor de los activos.

4.7. *Liquidación del Presupuesto*

- Para la liquidación del presupuesto se ha utilizado el modelo abreviado en el que se presentan comparativamente los importes de ingresos y gastos presupuestados, para el ejercicio 2016.

4.8. *Ingresos y gastos.*

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés



contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- La Junta Directiva confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. Dado que al cierre del ejercicio no se espera que se produzcan situaciones anormales no se ha propuesto provisión alguna por este concepto.

4.11. Impuesto sobre el Valor añadido

- Según el artículo 20.12 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, al prestación de servicios efectuada por la Asociación directamente a sus miembros para la consecución de sus finalidades específicas, es una actividad exenta de dicho impuesto, en consecuencia:
- El IVA Soportano no deducible formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.
- El IVA Repercutido no formará parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.



5. Inmovilizado material

- El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

CUADRO DE MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO						
COSTE						
Cuenta	Concepto	31/12/2014	Adiciones	Bajas	Trasposos	31/12/2015
210	Terrenos y bienes naturales	65.209,81				65.209,81
211	Construcciones	1.036.462,74				1.036.462,74
212	Instalaciones Técnicas	20.177,11	2.797,07			22.974,18
213	Maquinaria	72.758,48				72.758,48
214	Utillaje	18.886,16	142,00			19.028,16
215	Otras instalaciones	12.665,78				12.665,78
216	Mobiliario	100.162,93	2.000,00			102.162,93
217	Equipos procesos información	42.608,32	4.541,13			47.149,45
218	Elementos de transporte	23.667,84				23.667,84
	TOTAL	1.392.599,17	9.480,20	0,00	0,00	1.402.079,37
AMORTIZACIONES						
Cuenta	Concepto	31/12/2015	Adiciones	Bajas	Trasposos	31/12/2015
2811	Construcciones	182.841,33	20.160,05			203.001,38
2812	Instalaciones Técnicas	10.778,68	2.535,08			13.313,76
2813	Maquinaria	50.812,84	6.750,36			57.563,20
2814	Utillaje	9.927,28	1.584,79			11.512,07
2815	Otras instalaciones	8.418,16	1.167,35			9.585,51
2816	Mobiliario	74.165,37	5.743,93			79.909,30
2817	Equipos procesos información	38.128,19	1.101,04			39.229,23
2818	Elementos de transporte	13.202,21	3.786,85			16.989,06
	TOTAL	388.273,90	42.829,45	0,00	0,00	431.103,51
DETERIORO DE VALOR						
Cuenta	Concepto	31/12/2015	Adiciones	Baja	Reversión	31/12/2015
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	VNC	1.004.325,27				970.975,86

- En el epígrafe de Terrenos figura la cesión gratuita otorgada por la "Asociación para el tratamiento de niños y jóvenes con síndrome de down (ASSIDO-MURCIA)" de la parcela donde se ejercen las actividades de la Asociación y donde se encuentra su sede social.

La cesión gratuita estaba sujeta a la condición que en el plazo máximo de cinco años desde su concesión (que tuvo lugar el 29 de febrero del año 2000), el fin para el que se otorgaba esta cesión se cumpliera y que su destino se mantuviera durante los próximos treinta años siguientes.

- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- No existe inmovilizado no afecto a la explotación.
- La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.



6. Inmovilizado intangible

6.1 General

- El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

COSTE						
<u>Cuenta</u>	<u>Concepto</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas / Venta</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/2015</u>
202	Propiedad Industrial	6.158,55	0,00			6.158,55
	TOTALES	6.158,55	1.172,67	0,00	0,00	6.158,55
AMORTIZACIONES						
<u>Cuenta</u>	<u>Concepto</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas / Venta</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/2015</u>
2802	Propiedad Industrial	3.637,46	424,85			4.062,31
	TOTALES	3.637,46	424,85	0,00	0,00	4.062,31
DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO						
<u>Cuenta</u>	<u>Concepto</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>Adicción</u>	<u>Baja</u>	<u>Reversión</u>	<u>31/12/2015</u>
	TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	V.N.C.	2.521,09				2.096,24

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

7. Instrumentos financieros

7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

- El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava y novena,



a.1) Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación, clasificados por categorías es:

Clases Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos		TOTAL	
	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO			92.359,84	224.138,05	92.359,84	224.138,05
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE	17.026,06	17.026,06			17.026,06	17.026,06
TOTAL	17.026,06	17.026,06	92.359,84	224.138,05	109.385,90	241.164,11

Los créditos a corto plazo tienen origen tanto en los créditos de los usuarios del centro no incluyendo los créditos de la administración por subvenciones concedidas y no abonadas.

a.2) Inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Asociación tiene participación en las siguientes entidades:

- Participación en FEYCSA. La información que se presenta son las últimas cuentas anuales aprobadas por los administradores del patrimonio neto del ejercicio 2014 :

Razón Social:	FEYCSA
	(Formación, empleo y comercialización, S.A.)
Actividad:	Promover la formación ocupacional y la integración socio-laboral de las personas con discapacidad psíquica y parálisis cerebral así como otras discapacidades
% Participación directa:	20%
Valor participación en libros:	12.026,06
Capital Social:	60.140,00
Reservas:	200.493,75
Subvenciones, donaciones y legados:	264.964,84
Rtdo negativo de ejercicios anteriores:	-51.341,44
Resultado del ejercicio 2014:	-55.266,55

Durante el ejercicio no se ha repartido dividendos a cuenta.

Las participaciones en esta sociedad no cotizan en Bolsa.



- Participación en FUNDACIÓN SOI (Servicio de Ocio Inclusivo de Cartagena y Comarca”.

Se trata de una fundación asistencial sin ánimo de lucro, registrada el 1 de febrero de 2012 en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia. La asociación participa en un 50% con un valor en la participación en libros de 5.000,00 euros.

Los fondos propios de la misma son los siguientes:

Fondos Propios	11.468,48
Dotación fundacional	10.000,00
Reservas	6.913,32
Excedente del Ejercicio 2014	-5.444,84

a.3) Valor razonable

- Para los instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo, no es necesario revelar el valor razonable según lo establecido en la norma de registro y valoración novena, se valoran por su coste.

b.1) Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la asociación, clasificados por categorías es:

Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Otros		TOTAL	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Débitos y partidas a pagar a coste amortizado	63.210,00	474,54	44.884,87	42.332,54	108.094,87	42.807,08

Las deudas con entidades de crédito son dos pólizas cuyo importe disponible al cierre del ejercicio es de 86.790,00 euros.

No existen deudas con garantía real.



8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Los créditos a favor de la asociación, que se recogen en esta partida del balance, se detallan a continuación:

EJERCICIO 2015:

	saldo inicial	aumentos	disminuciones	saldo final
Deudores (IMAS)	75.021,50	420.877,37	419.861,09	76.037,78
Otros deudores (actividades varias)	0,00	570,66		570,66
Usuarios deudores (centro)	4.340,06	139.057,77	137.663,40	5.734,43
Usuarios deudores (lotería, cena, calendarios)	2.917,00	4.725,00	1.976,00	5.666,00
Consejería de Educación	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00
SEF Empleo con apoyo	0,00	28.930,59		28.930,59
Consejería de Fomento	0,00	4.810,12		4.810,12
FEAPS Región de Murcia	-375,00			4.826,00
Fundación La Caixa	5.222,00	23.520,00	24.038,00	4.704,00
Fundación ONCE	7.089,28	5.662,94		12.752,22
Provisión créditos usuarios	-1.855,00			-1.855,00
totales	92.359,84			222.176,80

EJERCICIO 2014:

	saldo inicial	aumentos	disminuciones	saldo final
Deudores (IMAS)	64.291,02	410.842,44	400.111,96	75.021,50
Usuarios deudores (centro)	4.154,87	2.482,48	2.297,29	4.340,06
Usuarios deudores (lotería, cena, calendarios)	4.488,50	1.924,00	3.495,50	2.917,00
FEAPS Región de Murcia	25.843,58	69.386,70	95.605,28	-375,00
Fundación La Caixa	11.102,00		5880	5.222,00
Fundación ONCE	9.524,05	12.575,37	15.010,14	7.089,28
Provisión créditos usuarios	-2.055,00	200		-1.855,00
totales	117.349,02			92.359,84



9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los créditos a favor de la asociación, que se recogen incluidos en la partida “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del Activo del balance, se detallan a continuación:

EJERCICIO 2015:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Provisión reintegro subvenciones (1)	-3.334,58	-1.587,13	-3.327,37	-1.594,34
Créditos Hacienda Publica	13,97	51,00		64,97
Deudores comerciales	106,25			106,25
Totales	-3.214,36			-1.423,12

(1) Las provisiones son realizadas como consecuencia del reintegro que se deberá abonar por subvenciones recibidas del Servicio Regional de Empleo y Formación de Murcia (SEF) correspondientes a ejercicios anteriores. En este ejercicio se han realizado pagos para el reintegro de estas subvenciones por 3.327,37 euros que fueron provisionados en ejercicios anteriores y se ha provisionado un importe de 1.587,13 euros.

EJERCICIO 2014:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
FEAPS Región de Murcia	837,33		837,33	0,00
Consejería de Educación, Formación y Empleo	40.000,00		40.000,00	0,00
Ayuntamiento de Cartagena	10.500,00		10.500,00	0,00
SEF (Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia)	30.140,12		30.140,12	0,00
Fundación Repsol	10.000,00		10.000,00	0,00
Provisión reintegro subvenciones (2)	-16.264,52	12.929,94		-3.334,58
Créditos Hacienda Publica	520,61	0,75	507,39	13,97
Deudores comerciales	1.025,03	106,25	1.025,03	106,25
Totales	76.758,57			-3.214,36

(2) Las provisiones son realizadas como consecuencia del reintegro que se deberá abonar por subvenciones recibidas del Servicio Regional de Empleo y Formación de Murcia (SEF) correspondientes a ejercicios 2008, 2009 y 2010. En 2014 se realizaron pagos para el reintegro de estas subvenciones por 12.929,94 euros que fueron provisionados en ejercicios anteriores.



10. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle del importe y movimientos que componen el saldo de las subvenciones que aparecen en el patrimonio neto del balance, se desglosa en el siguiente cuadro:

EJERCICIO 2015:

SUBVENCIONES CAPITAL					
Organismo	Importe subvención	Subvenciones pendientes 31/12/2014	Nuevas en el ejercicio 2015	Importe traspasados a resultados del ejercicio	Subvenciones pendientes 31/12/2015
CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL	27.000,00	900,00		900,00	0,00
CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL	194.562,50	163.432,50		3.891,25	159.541,25
CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL	556.069,10	471.943,74		11.121,38	460.822,35
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	14.583,00	2.815,10		1.458,30	1.356,80
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	16.000,00	6.597,26		1.600,00	4.997,26
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	100.000,00	30.000,00		10.000,00	20.000,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	14.988,00	4.472,40		1.498,80	2.973,60
ONCE	16.189,07	11.108,63		323,78	10.784,85
ENAGAS	15.947,00	6.378,80		1.594,70	4.784,10
ONCE, REPSOL Y CAIXA	21.491,79	7.737,04		3.438,69	4.298,35
FUNDACIÓN ONCE	9.150,78	7.320,70		915,08	6.405,62
DONACIÓN REPSOL	10.000,00	4.069,86		466,31	3.603,55
FUNDACIÓN ONCE	6.634,00	5.800,23		642,35	5.157,88
FUNDACIÓN ONCE	5.941,37	5.941,37		2.586,36	3.355,01
PIR ONCE 2015	5.662,94	0,00	5.662,94	0,00	5.662,94
FUNDACIÓN LA CAIXA	5.137,00	5.137,00		1.420,34	3.716,66
CONSEJERIA EDUCACIÓN	80.000,00	0,00	80.000,00	13.162,42	66.837,58
LA CAIXA	23.520,00	0,00	23.520,00	9.438,10	14.081,90
CAIXABANK	5.100,00		5.100,00		5.100,00
BBVA	100,00		100,00		100,00
TOTALES	1.128.076,55	733.654,62	114.382,94	64.457,86	783.579,70



EJERCICIO 2014:

SUBVENCIONES Y DONACIONES RECIBIDAS INCLUIDAS EN EL PATRIMONIO NETO					
Organismo	Importe subvención	Subvenciones pendientes 31/12/2013	Nuevas en el ejercicio 2014	Importe traspasados a resultados del ejercicio	Subvenciones pendientes 31/12/2014
CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL	27.000,00	3.600,00		2.700,00	900,00
CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL	194.562,50	167.323,75		3.891,25	163.432,50
CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL	556.069,10	483.065,12		11.121,38	471.943,74
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	14.583,00	4.273,40		1.458,30	2.815,10
CONSEJERIA DE TRABAJO, CONSUMO Y POLITICA SOCIAL	3.000,00	225,00		225,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	16.000,00	8.197,26		1.600,00	6.597,26
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	15.000,00	3.750,00		3.750,00	0,00
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	100.000,00	40.000,00		10.000,00	30.000,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	8.000,00	600,00		600,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	14.988,00	5.971,20		1.498,80	4.472,40
ONCE	16.189,07	11.432,41		323,78	11.108,63
ENAGAS	15.947,00	7.973,50		1.594,70	6.378,80
ONCE, REPSOL Y CAIXA	21.491,79	11.175,72		3.438,69	7.737,04
REPSOL	25.000,00	6.250,00		6.250,00	0,00
FUNDACIÓN ONCE	8.589,00	2.147,26		2.147,26	0,00
FUNDACIÓN ONCE	9.150,78	8.235,78		915,08	7.320,70
REPSOL	10.000,00	10.000,00		5.930,14	4.069,86
FUNDACIÓN ONCE	6.634,00	0,00	6.634,00	833,77	5.800,23
FUNDACIÓN ONCE	5.941,37	0,00	5.941,37		5.941,37
FUNDACIÓN LA CAIXA	5.137,00	0,00	5.137,00		5.137,00
CONSEJERIA EDUCACIÓ	40.000,00	29.428,27	0,00	29.428,27	0,00
LA CAIXA	26.110,00	20.004,44	0,00	20.004,44	0,00
TOTALES	1.139.392,61	823.653,03	17.712,37	107.710,86	733.654,63

11. Fondos Propios

Movimientos del ejercicio:

No se han realizado aportaciones al fondo social en el ejercicio.

	Saldo inicial	Resultados	Traspasos	Saldo final
Fondo social	343.767,10			343.767,10
Reservas	15.887,59		18.452,79	34.340,38
Excedente del ejercicio	18.452,79	-1.670,84	-18.452,79	-1.670,84
	378.107,48	18.452,79	0	376.436,64



12. Impuestos sobre beneficios

- La Asociación esta acogida al régimen fiscal especial que establece la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal. Existe exención en el Impuesto sobre Entidades ya que la explotación económica esta destinada única y exclusivamente a satisfacer los fines y objetivos propios de la entidad.
- Al 31 de diciembre de 2015 la Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que esta sometida desde el ejercicio 2012 inclusive. Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, en opinión de la Junta Directiva de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

13. Ingresos y Gastos

13.1 El desglose de "Aprovisionamientos" es el siguiente:

	2015	2014
Compras de material didáctico	5.983,13	8.920,11
Compras de otros aprovisionamientos	6.856,60	8.170,95
Trabajos realizados por otras empresas	31.149,09	30741,79
Total	43.988,82	47.832,85

13.2 Las cargas sociales dentro de la partida "gastos de personal" se desglosa en 143.742,49 euros correspondientes a seguridad social a cargo de la Asociación.



13.3. El desglose de "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

Concepto	2015	2014
Servicios exteriores	85.334,29	86.574,23
Provisión de créditos por deudores	7.674,53	2.873,08
Reversión créditos deudores	0	-200
Otros tributos (tributo local)	316,95	749,19
Total	93.325,77	89.996,50

13.4 El importe y las características de las "Subvenciones, donaciones y legados imputadas al resultado del ejercicio" afectas a la actividad propia que se incluyen en el epígrafe 1. d) de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2015		
Organismo	Concepto	Importe traspasado a resultados
AYUNTAMIENTO CARTAGENA	MEJORA PROGRESIVA CALIDAD DE VIDA	10.500,00
CONSEJ. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	CONVENIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2015	22.303,33
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CONVENIO DE ATENCIÓN TEMPRANA	45.235,60
SEF (SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN)	EMPLEO CON APOYO 2015	28.930,59
CONCEJALIA DE EDUCACIÓN	ESCUELA DE PADRES SESIONES	550
CAJAMURCIA	LICENCIAS DE OFI Y WORD	1.000,00
REPSOL (FEAPS)	ACTIVIDADES	906,13
REPSOL	EMPLEO	3.000,00
CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURA	AYUDA A TRANSPORTE	4.810,12
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CONTRATOS USUARIOS	439.205,67
CAJAMURCIA (FEAPS)	CONVENIO DE ACTIVIDADES	273,24
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	Programas formativos profesionales PFPE	13.162,42
FUNDACIÓN LA CALXA	PROYECTO: Garantizar el derecho de los niños con Síndrome de Down a una educación inclusiva	9.438,10
DONACIONES	DONACIONES VARIOS	17.351,94
FUNDACIÓN ROSE CAM	DONACIÓN VIVIENDA	6.000,00
TOTALES		602.667,14



SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2014		
Organismo	Concepto	Importe traspasado a resultados
AYUNTAMIENTO CARTAGENA	MEJORA PROGRESIVA CALIDAD DE VIDA	10.500,00
CONSEJ. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	CONVENIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2014	20.860,93
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CONVENIO DE ATENCIÓN TEMPRANA	33.282,33
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CONVENIO DE ATENCIÓN TEMPRANA	11.886,53
SEF (SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN)	EMPLEO CON APOYO 2014	28.930,59
CONCEJALIA DE EDUCACIÓN CAJAMURCIA	ESCUELA DE PADRES SESIONES	460,00
ENAGÁS	LICENCIAS DE OFI Y WORD GARANTIZARUNA EDUCACIÓN INCLUSIVA	1.000,00
SEGURIDAD SOCIAL	CURSOS FORMACIÓN	17.665,28
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CONTRATOS USUARIOS	2.468,85
FUNDACIÓN ROSE CAM	DONACIÓN VIVIENDA	427.860,43
DONACIONES	DONACIONES VARIOS	6.000,00
		16.141,58
TOTALES		577.056,52

14. Remuneración a los auditores

- Los honorarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 2.550,00 euros, no habiendo satisfecho por otros conceptos honorario alguno.

15. Operaciones con partes vinculadas

- No se han realizado operaciones con partes vinculadas.



16. Otra información

- La distribución, al término del ejercicio, del personal de la Entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	MEDIA ANUAL	
	HOMBRES	MUJERES
TITULADO GRADO MEDIO	1,5	10,5
DIPLOMADO EN ENFERMERIA	0,5	0,5
EDUCADOR	0	1
CUIDADOR	0	4,5
TRABAJADORA SOCIAL	0	1
PREPARADOR LABORAL	0	1
AUXILIAR TECNICO INTEGRACION	0	1,5
DIRECTORA TECNICA	0	1
GERENTE	0	1
TITULADO SUPERIOR	0	1
PERSONAL SERVICIOS	1	2
PROFESOR TALLER	1	0,33
TECNICO GESTION ADMINISTRATIVA	0	1
OFICIAL ADMINISTRACION 2ª	0	1
TOTALES	4	27,33

- No hay personal contratado con minusvalías igual o superior al 33%.
- La información relativa a los miembros de la Junta Directiva es la siguiente:

No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación de la Entidad durante el ejercicio.

Durante el presente ejercicio la Entidad no ha abonado importe alguno en concepto de sueldos, se han abonado 110,68 euros en concepto de dietas a los miembros de la Junta Directiva.

Asimismo, no existen créditos ni anticipos de la Entidad, concedidos a miembros de su Junta Directiva.

Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones. En concepto de seguros de vida de responsabilidad civil a los miembros de la Junta Directiva se han abonado 530,75 euros.

- En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas:

No hay importes pendientes de pago a proveedores que a fecha de cierre de ejercicio acumulen un aplazamiento de pago superior al legal ni tampoco los hubo en el ejercicio anterior.



17. Informe relativo al artículo 3.1. del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre.

A) Identificación de rentas exentas y no exentas señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención.

Todas las rentas obtenidas por la Asociación están exentas del Impuesto sobre asociaciones según el punto 1º del artículo 6 de la ley 49/2002.

B) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material, tal y como detallamos en el siguiente cuadro:

PROYECTO/ ACTIVIDAD	GASTOS				INGRESOS		
	PERSONAL	COMPRAS MATERIAL/ Y TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS	TOTAL	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES Y OTROS	CUOTAS AFILIADOS Y USUARIOS
CONSEJERIA EDUCACIÓN (PFPE)	12.330,80	424,31	503,31	13.258,42		13.162,42	
EMPLEO CON APOYO	29.413,27		400,30	29.813,57		28.930,59	
ACCION SOCIAL SERV. A LAS FAMILIAS SAF	10.545,77	87,65	290,64	10.924,06		10.500,00	
FUNDACION LA CAIXA, ACCION SOCIAL			3.292,35	3.292,35		3.292,35	
APOYO PSICOLÓGICO (CONVENIO EDUCACIÓN)	94.372,26	2.233,81	16.926,43	113.532,50	466,31	49.842,31	39.015,20
CENTRO DE DIA	405.262,56	38.050,14	95.555,90	538.868,60	40.748,67	478.698,34	51.918,68
ATENCION TEMPRANA	61.394,37	3.107,71	23.245,05	87.747,13	642,35	66.964,37	11.584,20
Total	613.319,03	43.903,62	140.213,98	797.436,63	41.857,33	651.390,38	102.518,08

C) La totalidad del 100% de las rentas de explotaciones económicas exentas se han destinado al cumplimiento de los fines estatutarios de la Asociación. Por otro lado el excedente del ejercicio 2014, **18.452,79 euros** se ha destinado a reservas.

D) Durante el ejercicio, los miembros de la Junta Directiva de la Entidad han desempeñado gratuitamente sus cargos por lo que no se han devengado en 2015 sueldos ni remuneraciones de ninguna clase a excepción de 110,60 euros que les han sido reembolsados por gastos justificados en concepto de dietas.



E) y F) La Asociación participa con el siguiente con el 20% en la Asociación FEYCSA cuyo CIF es A-73112054. Los miembros de la junta directiva no perciben ninguna remuneración por representar a la Asociación en esta entidad.

G) La Asociación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial durante el ejercicio 2015.

H) ASIDO CARTAGENA fue declarada de utilidad pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 10 de noviembre de 2008. Las actividades desarrolladas por la Asociación corresponden al desarrollo de sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.

I) En caso de disolución, actuará como Comisión liquidación la Junta Directiva de la Asociación, que en tal supuesto asumirá las siguientes obligaciones:

- a) velar por la integridad del patrimonio de la Asociación.
- b) concluir las operaciones pendientes y efectuar las nuevas, que sean precisas y convenientes para el buen fin de la liquidación.
- c) cobrar los créditos de la Asociación.
- d) liquidar el patrimonio y pagar a los acreedores.
- e) disponer lo necesario para aplicar los bienes sobrantes de la Asociación a los fines previstos en los presentes Estatutos.
- f) solicitar la cancelación de los asientos en el Registro.

Una vez saldadas las obligaciones pendientes, el haber social resultante se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias de mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 ambos inclusive de la ley 49/2002 de 23 de diciembre, o aquellas entidades públicas de naturaleza fundacional que persigan fines de interés general o análogos, encomendándose en función de distribución del remanente que pudiere existir a la Federación de Asociaciones a la que en el momento de su disolución pertenezca la Asociación correspondiendo tal función, para el caso de no encontrarse federada la Asociación a la Asamblea General de la Asociación.

18. Acontecimientos posteriores al cierre.

Desde el cierre hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no han acontecido hechos o han surgido informaciones que afecten de forma alguna a estas Cuentas Anuales o al principio de empresa en funcionamiento o que, sin afectar a estas Cuentas Anuales, supongan una utilidad particular en la interpretación de estas cuentas.



19. Información sobre liquidación del presupuesto

El presupuesto recoge la totalidad de los gastos e ingresos de la ASOCIACIÓN ASIDO CARTAGENA. La Liquidación del mismo al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:



PRESUPUESTO PREVISTO 2016

GASTOS		Previsto	INGRESOS		Previsto
1	Aprovisionamientos	15.469	1	Venta de Productos Terminados	3.500
2	Piscina, Gimnasio, Baloncesto y Futbol	1.600	2	Ingresos Actividades deportivas	600
3	Comedor	30.200	3	Cuota Usuarios Piso	1.344
4	Arrendamiento Fotocopiadora	442	4	Cuotas Usuarios	116.201
5	Arrendamientos y Cánones	6.000	5	Contrato IMAS, plazas Centro de Día	430.000
6	Reparación y Conservación	13.743	6	Cuotas Socios Colaboradores	8.909
7	Independientes	14.000	7	Promoción Captación	16.000
8	Transporte Usuarios	9.000	8	Recursos(cena, calendarios, loteria, concierto, festival)	16.000
9	Primas de Seguros	6.000	9	Subvenciones, Donaciones y Legados	225.573
10	Servicios Bancarios y Similares	6.000	10	Otros Ingresos Financieros	3
11	Publicidad y Propaganda	1.200	11	Subvenciones de capital traspasadas al ejercicio	41.857
12	Suministros	27.500		11 Otras Subvenciones transferidas al resultado del ejercicio	6.000
	Otros servicios(alarma, Prev Riesgos,				
13	PDD	4.500			
14	Otros Tributos	317			
15	Sueldos y Salarios	498.551			
16	Seguridad Social	157.473			
17	Cuotas Entidades	4.950			
	Compensación Gtos. Prestación				
18	Servicios	600			
19	Gastos Órgano de Gobierno	500			
20	Otros Gastos Financieros	1.700			
21	Amortización	43.254			
TOTAL GASTOS		842.999	TOTAL INGRESOS		849.987
Diferencia					6.988



La Junta Directiva de la Asociación, en fecha 31 de marzo de 2016, y en cumplimiento de la normativa vigente, procede a formular la MEMORIA del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, la cual viene constituida por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Presidente
Juan Carrasco Aparicio

Vicepresidente
Eugenio García López

Secretario
Juan Pedro Sánchez Bernal

Tesorero
Romualdo Redondo Ronda

Vocal
Santiago López Noguera

Vocal 2º
Teodoro Carrión Garre

Vocal 3º
Manuela Sánchez Munar

Vocal 4º
Ana Hernández Montalbán

ASIDO CARTAGENA
MEMORIA al 31 de diciembre de 2015



Vocal 5°
Pedro José Clemente Barceló

Vocal 6°
Mª Isabel Paredes Oltra

Vocal 7°
Alfonso Muñoz Olmos